

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión ordinaria	Acta No. 041
Fecha: 18 de junio de 2020	Hora inicio: 8:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Directivo	Lugar: Virtual

ASISTENTES		
No	Nombre	Calidad
1	Alexandra Peláez Botero	Delegada del Gobernador de Antioquia
2	Carlos Alberto Palacio Tobón	Representante designado del Presidente de la República
3	Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada de la Ministra de Educación
4	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas
5	Sebastián Gómez Jaramillo	Representante de los profesores
6	Aura María Vasco Ospina	Representante de los Estudiantes
7	Luis Norberto Guerra	Representante de los Exrectores
8	Jasson Alberto De La Rosa Isaza Rector	Rector
9	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES	
Nombre	Calidad
Carlos Mauricio Hernández Arboleda	Representante de los Egresados

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Luis Norberto Guerra Vélez	Invitado a Posesión-Representante de Exrectores ante el Consejo Directivo
María Elena Palacio Restrepo	Profesional Especializada
Susana Bedoya	Profesional de Presupuesto
Rubén Darío Maya Bedoya	Profesional Especializado
Camilo Hurtado	Profesional Especializado

TEMAS	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta de la sesión anterior.

GAWS

3	Posesión Representante de los Exrectores Dr. Luis Norberto Guerra Vélez.
4	Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.
5	Informe del Rector
6	Informe de Estados Financieros y avance de la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos.
7	Proyecto de Acuerdo- Modificación Estatuto de Extensión y Proyección Social (Sesión deliberativa 2, Acuerdo 067 de 2019 - Artículo 19)
8	Respuesta a oficio No. 2020030147611 solicitud de información.
9	Respuesta a oficio No. 2020030147429 solicitud de información.
10	Proposiciones y Varios.

### DESARROLLO

Desde la Secretaría General de la IU. Digital, se envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Directivo, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 18 de junio de 2020, a las 08:00 a.m. indicando:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. DIGITAL y del artículo 12 del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el día jueves 18 de junio de 2020 a las 8:00 am.

Desarrollo de la Sesión ordinaria.

#### 1. VERIFICACION DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

##### Verificación de Quorum.

Al verificar los asistentes miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con Quorum deliberatorio y decisorio, por lo cual se procedió con la aprobación del orden del día, por los miembros del Consejo Directivo que asistieron a la sesión. Se informó que el doctor Carlos Mauricio Hernández, no pudo estar presente, por motivos laborales (presentó excusa).

#### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometieron a aprobación las Actas No.038 del 17 de abril y el Acta No.039 del 21 de mayo de 2020. Una vez realizados los mejoramientos solicitados, en cuento a corrección del apellido de la doctora Ana Milena y de presentar el acta No. 038 de forma más resumida y ejecutiva, se procede a votar la aprobación de ambas actas. El resultado de la votación es el siguiente:

*Handwritten signature*



tienen la misma trascendencia, del mismo impacto social, le gustaría saber porque la medida en general sabiendo que hay asuntos que son prioritarios.

La doctora Alexandra responde: en una primera parte, si las rentas del Departamento logran reiniciarse nuevamente, se respetaría el presupuesto aprobado para la contingencia, envista de que hoy, no hay caja para pagar, además menciona que hace varios meses se vienen deteniendo el pago de facturas y de muchos CDP, priorizando el gasto, pidiéndonos austeridad, haciendo un análisis con la Secretaría, y precisa que en el nivel de realidad en el que se encuentra la Secretaría, fue una decisión de la Gobernación de Antioquia y segundo para la Gobernación no es que no se priorice la educación, por supuesto que lo es, pero los otros frentes no son menores el cual se ha hecho inversión en salud y gasto en el programa maná escolar, entre otros.

Al finalizar la presentación del informe, el doctor Jasson Alberto de la Rosa, expresa que entiende las circunstancias por la que está pasando la humanidad y el Departamento, e informa que se adelantado un plan de austeridad en la Institución, el cual se puso a disposición de la Secretaría de Hacienda y actualmente está revisando con el equipo de trabajo con la disposición de seguirle aportando a la Educación superior.

## 5. INOFRME DEL RECTOR

Este informe es presentado por el doctor Jasson Alberto de la Rosa, el cual fue enviado previamente a los integrantes del Consejo Directivo y proyectado en la pantalla compartida en la sesión. Se resalta del informe lo siguiente: 1) -Informe de estudiantes de la IU. Digital por subregiones: se cuenta en Urabá con 69 estudiantes, en el Bajo Cauca con 69, en el Nordeste con 41, en el Magdalena Medio con 13, en el Oriente con 128, en el Suroeste con 54, en el Valle de Aburra otros Municipios con 274 y en Medellín con 424, total estudiantes en otros Departamentos 197. 2) La distribución de estudiantes por programa académico. 3) -Informe de Bienestar y Permanencia, resaltando como principales actividades realizadas las siguientes: a) Encuentros: Taller Teórico Práctico, para bajar la ansiedad y estrés con técnicas de la medicina oriental, Taller Samba, Graffitour virtual y Socialización de Ruta de prevención y atención de la violencia de género ante el Consejo Municipal, b) Salud Psicofísica, c) Acciones de Educación Inclusiva, d) Gestión de Becas: el 30% de los estudiantes se encuentran becados. Becas Generación E 2020-1, (73); becas regiones 2019-2, (64); becas regiones 2020-1, (211); becas Sapiencia 2020-1, (59); Sapiencia 2020-2, (140); con un total de 548 estudiantes becados, e) Campañas: se destacan las siguientes: Violencia de Género y Violencia Sexual, Encuentros de Recreación Artística, campaña Que Bien Estar, espacio del Arte y Cultura, como Tardes de Samba y Clases de flauta, campaña Rutina de Entrenamiento y Pausas Activas. 4) Semilleros de investigación. 5) Revista IU Digital: con respecto a la revista el 10 de junio se publicó el volumen número 1 de la Revista Innovación Digital y Desarrollo Sostenible - IDS "es una publicación de divulgación científica, promovida por la Coordinación de Investigación de la institución Universitaria digital de Antioquia"., 6) Biblioteca: Se presenta el avance del proyecto de la Biblioteca Centro de Recursos para el Aprendizaje y la

GM



Ordenanza 74 de 2017 crea la IU Digital de Antioquia,

- Aportes del departamento de Antioquia año 2018 \$ 10.000.000.000
- Aportes del departamento de Antioquia 2019 \$ 65.362.531.218
- Aportes a la nación año 2019 \$ 248,023.704
- Marzo de 2019 inicio de actividades académicas.

A mayo 31 de 2020:

- Estudiantes matriculados 1.551 en 7 programas académicos
- Planta de personal; 58 cargos aprobados y 31 cargos provistos
- Aportes del departamento de Antioquia \$ 9,534,022,467
- Ministerio de Educación 469,180,329
- Construcciones en curso: construcción sede plaza de la libertad y una inversión importante que se está haciendo en innovación y tecnología

2) Se informa que los estados financieros con corte a 30 de mayo de 2020 se reportaron reportado a la Contaduría General de la Nación, a través de la plataforma CHIP y se enviaron al Ministerio de Educación Nacional a través del SNIES. 3) Se presenta el **resumen comparativo** de la situación financiera de la Institución a 31 de mayo de 2020 y de 2019. Se destaca el incremento de los activos del 183% que pasaron de 27,907,554,888 a 79,001,317,752; los pasivos suman \$1.281.352.841, se han incrementado en un 90% en comparación al 2019. El patrimonio se incrementó en un 185% y pasó de 27,231,427,069 a 77,719,964,911.

La Contadora explica, cada uno de los rubros que componen estos conceptos, así: el activo está compuesto por: Efectivo y equivalente al efectivo (\$46.176.933.173), propiedad planta y equipo (\$24.530.562.418), cuentas por cobrar (\$1.861.210.096), préstamos por cobrar (\$153.819), otros activos (\$1.767.339.210) y activos intangibles (\$4.665.119.036). Los pasivos están compuestos por: beneficios a los empleados (\$712.584.173) y cuentas por pagar: (\$198.697.317) y otros pasivos (370.071.351). El patrimonio se compone por los siguientes rubros: capital fiscal (\$10.000.000.000), resultados de ejercicios anteriores (\$59.556.605.689), acumulado del ejercicio anterior (\$8.163.359.222).

Se continúa con la **presentación del Estado de Resultados**, y se indican que los ingresos ascienden a \$11.450.087.110, con una variación en incremento con relación al año 2019 del 31921%, los costos suman \$1.031.649.681, y la variación es de 539%, los gastos son de \$2.255.078.207 c9ya variación fue del 56% y el resultado del ejercicio corresponde a \$8.163.359.222, la variación presentada es del menos 762%.

La composición de los ingresos es la siguiente: transferencias del Departamento de Antioquia (\$9.534.022.467), transferencias MEN (\$469.180.329), financieros (\$711.637.396), venta de servicios (\$723.433.525) e ingresos diversos (\$11.813.393). La composición de los gastos se presentó así: gastos de personal (\$1.693.819.370), gastos generales (\$523.412.925), impuestos, contribuciones y tasas (\$17.105.526), y otros gastos (\$607.619), total gastos de administración (\$2.255.078.207).

Al finalizar la presentación, El doctor Jasson Alberto de la Rosa interviene e informa que, desde la alta dirección de la IU. Digital, se tomó la decisión de hacer el traslado de 27,000 mil millones de pesos, al Instituto de Desarrollo de Antioquia –IDEA. La

GHM

decisión se fundamenta en que no tiene sentido que se esté utilizando la banca tradicional, cuando los recursos se pueden reinvertidos en el territorio antioqueño. Para finalizar se indica por parte de la doctora Jessica Agudelo que esta actuación del señor Rector se encuentra enmarcada en sus funciones, conforme al Acuerdo No.067, artículo 29 literales h, v.

**Informe Presupuestal a mayo 2020:** La profesional del área de presupuesto, Susana Botero, expone el informe de la ejecución presupuesto. Se informa que en la plataforma CHIP, se reporta lo comprometido y que cuente con un registro presupuestal de compromiso y con un acto administrativo en firme. Para evitar inconsistencias, se decidió que se presentara al Consejo Directivo, el mismo informe que se envía al CHIP y al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES y a la Gobernación de Antioquia. En el informe se destaca: para la vigencia 2020, se han hecho dos adiciones presupuestales, se tenía un presupuesto inicial de \$27.934.546.000 y producto de las dos adiciones, se tiene un presupuesto actual \$58.370.270.195, una de esas adiciones corresponde a \$265.881.412, recursos que fueron transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, esos recursos son de apoyo para funcionamiento y fueron incorporados al presupuesto de la Institución, la segunda adición presupuestal que se realizó fue \$30.169.842.783, que corresponden a Recursos del Balance, es decir recursos que quedaron pendientes de ejecutar de la vigencia 2019, estos son recursos libres afectación, que se incorporaron a la actual vigencia.

La participación y la ejecución presupuestal de ingresos a mayo de 2020, se presenta así: presupuesto ingresos operacionales \$4.432.097.000, ejecutados el 13.2%, por aportes nivel nacional \$265.881.412, ejecutados el 51.9%, por otros ingresos \$30.790.637.783, ejecutados el 100.8%; total ingresos presupuestados generales \$58.370.270.195, ejecutados el 75.3%. Se presenta además en forma detallada la ejecución presupuestal de estos ingresos.

La participación y ejecución presupuestal de egresos a mayo 2020, se presenta así: Egresos presupuestados de funcionamiento: \$9.384.804.170, ejecutados el 47,5%, en inversión: \$48.985.466.025, ejecutados el 7.3%; totales gastos presupuestados \$58.370.270.195, ejecutados el 13.8%. Se presentó, de forma detallada la ejecución presupuesto del rubro de funcionamiento y de inversión.

Finalizando el análisis de presupuesto se hace un comparativo, el presupuesto entre 2019-2020 y se finaliza el análisis de presupuesto con una gráfica donde se explica el presupuesto y ejecución donde se explican las variaciones hasta mayo del 2020.

Al finalizar la presentación, se resalta la mejora en la presentación del informe en cuanto a la actualización de las cifras y se indica que queda pendiente, presentar un informe con las variaciones que se han presentado frente al tema de las matrículas por el tema de la pandemia y las acciones planificadas.

**7. PROYECTO DE ACUERDO- MODIFICACIÓN ESTATUTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL (Sesión deliberativa 2, Acuerdo 067 de 2019 - Artículo 19).**

Esta es la sesión de deliberativa número dos (2), teniendo en cuenta que la sesión deliberativa número (1), se aprobó por unanimidad por parte de los consejeros, el Proyecto de Acuerdo, que se presenta hoy. Este proyecto de Acuerdo fue enviado previamente a los integrantes del Consejo Directivo y lo expuso el doctor Juan José Torres. Indicando que, atendiendo a las recomendaciones dadas en la primera sesión deliberativa, se incluyó el plan anual de extensión, el cual fue incorporado en el Artículo 6 del documento. Durante la presentación Se hacen algunas observaciones frente al documento proyectado, el cual se actualiza con el Estatuto General vigente y se organiza la numeración. Al terminar esta presentación la doctora Jessica Agudelo, informa que, con la corrección realizada, en las consideraciones con el artículo 7 del Estatuto ajustado y con la corrección de la nomenclatura.

Seguidamente se pone en disposición de los integrantes del Consejo Directivo, la votación para la aprobación y la modificación al Acuerdo 10 de Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Este fue el resultado del proceso de votación:

Ana Milena Gualdrón Díaz, voto positivo; Alexandra Peláez, voto positivo; Carlos palacio, voto positivo; Sebastián Gómez, voto positivo; Juan José Torres, se abstiene. Luis Norberto Guerra, se abstiene.

La doctora Jessica Agudelo, indica que el resultado son 4 votos positivos y 2 abstenciones, por encontrarse ausente la doctora. Aura María Vasco, por tal motivo no hubo quórum decisorio para la modificación del Estatuto de Extensión.

La doctora Alexandra Peláez, propone revisar nuevamente el proyecto de acuerdo y citar para el 19 de junio una sesión no presencial, con un único punto, de manera que se pueda proceder a la votación de este en forma virtual, además propone abordar los puntos pendientes de este Consejo Directivo (8, 9 y 10) se abordan en el próximo Consejo.

La doctora Jessica Agudelo informa frente al proceso para la elección del Representante del Sector Productivo le anuncia al Consejo Directivo, que se presentaron 2 ternas al proceso y esta semana se realizara el Comité de Garantías para verificación de requisitos de la presentación de las 6 personas que se presentaron entre las dos ternas presentada.

No se presentaron proposiciones y varios en esta sesión.

La sesión finaliza a las 10:30 am

**VOTACIONES**

GH

**1. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Al someter la aprobación del orden del día. El orden del día fue aprobado, por los miembros del Consejo Directivo que asistieron a la sesión. Se informó que el doctor Carlos Mauricio Hernández, no pudo estar presente, por motivos laborales (presentó excusa).

**2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se sometieron a aprobación las Actas No.038 del 17 de abril y el Acta No.039 del 21 de mayo de 2020. Una vez realizados los mejoramientos solicitados, en cuento a corrección del apellido de la doctora Ana Milena y de presentar el acta No. 038 de forma más resumida y ejecutiva, se procede a votar la aprobación de ambas actas. El resultado de la votación es el siguiente:

Alexandra Peláez, aprueba; Carlos Palacio, aprueba; Juan José Torres, aprueba, Aura María Vasco aprueba y Sebastián Gómez aprueba. Quedaron aprobadas las actas referenciadas en este punto.

**7. PROYECTO DE ACUERDO- MODIFICACIÓN ESTATUTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL (Sesión deliberativa 2, Acuerdo 067 de 2019 - Artículo 19).**

La votación para la aprobación y la modificación al Acuerdo 10 de Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Este fue el resultado del proceso de votación:

Ana Milena Gualdrón Díaz, voto positivo; Alexandra Peláez, voto positivo; Carlos Palacio, voto positivo; Sebastián Gómez, voto positivo; Juan José Torres, se abstiene. Luis Norberto Guerra, se abstiene.

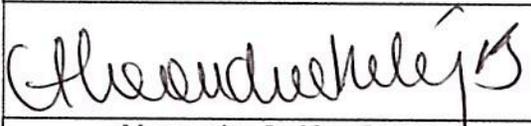
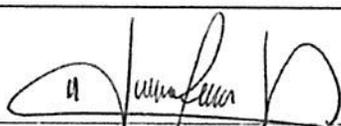
La doctora Jessica Agudelo, indica que el resultado son 4 votos positivos y 2 abstenciones, por encontrarse ausente la doctora. Aura María Vasco, por tal motivo no hubo quórum decisorio para la modificación del Estatuto de Extensión.

**COMPROMISOS**

N o.	Tarea	Responsable	Observaciones
1	Pendiente por parte de la coordinación de presupuesto, presentar un informe con las variaciones en el presupuesto, que se hayan presentado frente al tema de las	Coordinación de Presupuestos	

44

matrículas por el tema de la pandemia y las acciones planificadas y por la disminución en los aportes del Departamento.		
---	--	--

FIRMAS	
	
<b>Alexandra Peláez Botero</b> Presidente	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ</b> Secretaria del Consejo